



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL No.030

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA PROVIDENCIA
1998-00001	VERBAL SUMARIO – ALIMENTOS	Georgina Gómez Contreras	Arcenio Duran Pinto	Auto desarchiva proceso y levanta prohibición salida del país.	1	15 de abril de 2024
2013-00036	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rodolfo Rueda Peñaloza	Auto no acepta cesión de crédito y accede a renuncia de poder	1	15 de abril de 2024
2013-00042	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leo Dan Alberto Arias Bohórquez	Auto no acepta cesión de crédito y accede a renuncia de poder	1	15 de abril de 2024
2014-00045	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	Banco Agrario de Colombia S.A.	Roosemberg Díaz	Auto no acepta cesión de crédito y accede a renuncia de poder	1	15 de abril de 2024
2016-00024	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nelson Ruiz Muñoz	Auto no acepta cesión de crédito y accede a renuncia de poder	1	15 de abril de 2024
2023-00074	DECLARATIVO ESPECIAL – DIVISION MATERIAL	Griselda Ortiz Afanador y otros	Robinson Monsalve Muñiz	Auto corrige de oficio error sentencia	1	15 de abril de 2024
2024-00030	VERBAL SUMARIO – PERTURBACION DE LA POSESION	Daniel Macías Álvarez	Raúl Pimiento Macías	Auto rechaza demanda	1	15 de abril de 2024

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, de hoy **16 DE ABRIL DE 2024**.

JORGE ALBERTO ORTIZ GÓMEZ
Secretario